

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**II**  
SECCIÓN

---

---

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

---

### Normas Particulares

---

**CVE 2583357**

---

---

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE CHOAPA

#### Solicitud de proyecto de modificación de cauce

Solicitud de regularización de modificación de cauce artificial, de un cambio de sección del canal Inquilino, comuna de Illapel, provincia de Choapa, Región de Coquimbo

PEDRO FLORES ROJO, CI 8.373.638-0, con domicilio en Constitución N° 990, comuna de Illapel, provincia de Choapa, Región de Coquimbo, al Sr. Director General de Aguas, respetuosamente Solicita: La Autorización de la regularización de modificación de cauce artificial de un cambio de sección del canal Inquilino de acuerdo a lo establecido en los artículos 41, 171, del Código de Aguas, según el siguiente detalle. La obra que se somete a su aprobación corresponde a una Regularización para la modificación de cauce artificial de un cambio de sección del canal Inquilino, sector El Maitén, comuna de Illapel, provincia de Choapa. Las coordenadas de referencia del inicio de la regularización de la modificación (Cambio de Sección) son las siguientes Norte (m) 6.494.712 y Este 288.290, termino de la regularización de la modificación (Cambio de Sección) Norte (m) 6.494.700 y Este 288.284 Datum WGS 84, Huso 19. SHAC Illapel, Subcuenca Río Illapel.



---

**CVE 2583357**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)